

Nacional de la Vivienda, y declara urgente la ocupación de los terrenos necesarios para dichas construcciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, en aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, concordante con el 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos terrenos, cuya descripción se inserta a continuación:

Finca única.—Parcela de terreno, con una extensión superficial de 9.000 metros cuadrados, que linda: al Norte, en línea recta de ciento cuarenta y cuatro metros, con camino viejo de Ojén, y en línea recta de cincuenta y cuatro, noventa y cuatro metros, con finca matriz; al Sur, en línea recta de ochenta y siete, diez metros, con calle en proyecto según el actual Plan de ordenación urbana de Marbella (calle proyectada en la misma finca matriz y que linda con zona verde deportiva según dicho Plan); al Este, con calle en proyecto (según dicho Plan de ordenación urbana de Marbella, situada en la finca matriz), en línea quebrada de varios trazos, uno recto de catorce, treinta metros, otro trazo, también recto, de ochenta y dos metros, y, finalmente, un tramo curvo de quince, sesenta metros, y al Oeste, en línea recta de siete, cuarenta metros, con la confluencia del camino viejo de Ojén y calle en proyecto, citada al describir el lindero Sur.

Esta parcela forma parte de una finca de mayor cabida cuya descripción registral es la siguiente:

Rústica.—Parte o porción del «Cortijo del Royo», situado en el partido de Las Albarizas, de este término, compuesta de veintitrés fanegas equivalentes a catorce hectáreas ochenta áreas noventa y siete centiáreas, las que lindan: por Levante, con las restantes tierras de dicho cortijo, cuyo límite queda perfectamente amojonado; Poniente, con huerta de los herederos de don Tomás Domínguez Guevara y el camino viejo y nuevo que conduce a la villa de Ojén; por el Norte, con el citado camino viejo, La Colada y una pequeña parte de los restantes terrenos del mismo cortijo, que se les adjudica a otros interesados en esta partición, y por el Sur, con la huerta citada, de

los herederos de don Tomás Domínguez Guevara, la carretera de segundo orden de Cádiz a Málaga y una pequeña parte de los demás terrenos del mismo «Cortijo del Royo». Se encuentra éste situado en dicho término y partido, con la total cabida de cincuenta y tres fanegas dos celemines, equivalentes a treinta y cinco hectáreas sesenta y dos áreas veintitrés centiáreas, lindando todo el referido cortijo: Levante, con el arroyo que llaman Primero; al Poniente, con huerta de los herederos de don Tomás Domínguez Guevara y con el camino viejo y nuevo que conduce a la villa de Ojén; por el Norte, con el citado camino viejo y con La Colada, y por el Sur, con terrenos de la expresada huerta, de los herederos de don Tomás Domínguez Guevara, y con la carretera de segundo orden de Cádiz a Málaga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella a nombre de don Miguel Domínguez Salcedo al folio 74 del libro 42 de Marbella, tomo 143, finca número 1.809, inscripción primera.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los mencionados artículos, se cita a quienes acrediten ser titulares y a cualesquiera otros interesados en el procedimiento para que a las once horas y siguientes del día 15 de diciembre de 1969 se constituya en la finca de que se trata, bien advertidos que de no comparecer o no acreditar documentalmente su derecho se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 72 del Reglamento de 24 de julio de 1968 y en el artículo quinto de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el levantamiento del acta previa, cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar el bien afectado por la urgente expropiación.

Madrid, 17 de noviembre de 1969.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—7.644-A.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 10.460.—«Autobuses Interurbanos Canarios» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de octubre de 1969, sobre transportes por carretera.

Pleito número 14.967.—Doña Enriqueta Montané y otro contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda.—T.E.A.C.—en 26 de junio de 1969, sobre Impuesto General sobre Sucesiones.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica se anuncia al público.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.929-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 14.769.—Don Sebastián Juan Tito Márquez Cladera contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de julio de 1969, sobre sanción multas de 15.000 pesetas impuestas por el Gobierno Civil de Sevilla.

Pleito número 14.607.—«Vistas Verdes, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de julio de 1969, sobre modificación y aclaración de la especificación quinta de la resolución de dicho Ministerio de 23 de mayo de 1966, por la que se aprobó el Plan Parcial de Ordenación Urbana «El Palero», de Valladolid.

Pleito número 14.638.—Don Segundo Martínez de Pinillos y Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de junio de 1969, sobre aprobación de la revisión del Plan Parcial de Ordenación del Poblado C, de Carabanchel.

Pleito número 14.450.—El Colegio de Titulares Mercantiles de Castellón contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 12 de julio de 1968, sobre normas respecto a elecciones de miembros del Pleno del Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles y de las Juntas de Gobierno.

Pleito número 14.661.—La Asociación de Propietarios y Vecinos del Sector Mina de San Medin, Sol y Agua, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de abril de 1968, sobre denegación aprobación Parcial de Ordenación Urbana de San Medin por la Comisión Urbanismo y S. Comunes de Barcelona y otro Municipios.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.930-E.

Pleito número 13.930.—«Laboratorios Sulfer, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre denegación del registro de la marca número 467.944.

Pleito número 13.564.—«Hulleras e Industrias, S. A.» («Hullasa»), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de abril de 1969, sobre Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 14.570.—Don Francisco Imbernón García y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de junio de 1969, sobre clasificación profesional en la Empresa Nacional «Bazán».

Pleito número 14.366.—«S. A. de Aplicaciones Sanitarias» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de junio de 1968, sobre concesión del registro del modelo de utilidad número 130.779.

Pleito número 14.864.—«Simago, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de julio de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 483.342.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.931-E.

Pleito número 14.754.—Don José María Arina Lasquibar y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de julio de 1969, sobre supuesta participación en determinados actos de violencia ocurridos en Madrid, siendo sancionados los recurrentes con multa de 9.000 pesetas cada uno.

Pleito número 14.270.—Don Victor Menéndez Sierra Barzanallana contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de permiso de investigación minera número 26.472, denominado «Fuyada 3.ª», de carbón.

Pleito número 11.886.—«Constructora San Bernardo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo

en 21 de octubre de 1968, sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 14.866.—Doña Angela Sanz Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de abril de 1969, sobre inhabilitación para el despacho de recetas de la Seguridad Social.

Pleito número 13.936.—«Luciano Eiros y Cía., S. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 3 de marzo de 1969, sobre multa por uso indebido en la denominación de vinos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de noviembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.933-E.

Pleito número 13.144.—«Constructora Nacional Maquinaria Eléctrica, Sociedad Anónima» («Cenemesa»), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de febrero de 1969, sobre valoración de puestos de trabajo.

Pleito número 14.888.—«Patricio Echevarría, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de julio de 1969, sobre expediente de sanciones y multa.

Pleito número 14.284.—Don Plácido Janeiro Lorenzo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre expediente de crisis de la Empresa «Martínez Hermanos, S. R. C.».

Pleito número 12.437.—«Metabowerke KG, Closs Rauch y Schnitzler» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de julio de 1967, sobre denegación de la marca internacional número 275.559, «Metabon».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de noviembre de 1969.—El Secretario Decano.—5.932-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 84 y concordantes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, promovido por «Industria Textil Ibérica, Sociedad Anónima» contra don José Díaz Sánchez, se anuncia la venta de pública subasta, por segunda vez, término de diez días, lotes y sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes:

Primer lote.—Establecimiento mercantil y bienes muebles a él incorporados, destinado al negocio de confección, sito en la población de Mongat, plaza de San Juan, sin número, acondicionada para almacén, y que fué valorado en la suma de cien mil pesetas.

Segundo lote.—Establecimiento mercantil destinado a negocio de confección, sito también en Mongat, calle de la Iglesia, sin número con entrada por un pasaje y bienes muebles incorporados. Valorado que fué en la suma de un millón ciento cincuenta y siete mil pesetas.

Tercer lote.—Establecimiento mercantil destinado a negocio de confección de prendas de vestir y venta al detall de las mismas, sito en Badalona, calle Cruz, 83, y local interior, letra A, de la misma casa y bienes muebles incorporados. Fué valorado en la suma de trescientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta de los anteriores bienes, que tendrá lugar en la Sala

Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del nuevo edificio de Juzgados —Salón Víctor Pradera, 1 y 3—, se ha señalado el día 30 de diciembre próximo, y hora de las once y media, previéndose a los licitadores que, a excepción de la Entidad demandante, previamente deberán consignar en el Juzgado el quince por ciento del tipo de la primera subasta, que fué el respectivo precio de valoración antes dicho; que a su disposición, y hasta una hora antes de la celebración de la subasta, estarán a su disposición y de manifiesto en Secretaría los antecedentes de autos donde obra la certificación del Registro relativa a la inscripción de las hipotecas y demás asientos practicados, y también la relación de los bienes muebles incorporados a cada uno de los establecimientos que se sacan a subasta; y que irán a cargo del rematante las cargas anteriores a la inscripción antes dicha, y las preferentes que hubieren, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y demás inherentes serán de cargo del rematante, el cual quedará subrogado en el lugar y derecho del demandado, como arrendatario de los locales de negocio dichos, debiendo contraer la obligación de permanecer en ellos un año como mínimo y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que ejercita en él el arrendatario, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta tanto no haya sido tenido por decaído el propietario del inmueble de su derecho de tanto o retracto que la Ley de Arrendamientos Urbanos le reconoce a su favor.

Barcelona, catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—10.960-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por providencia de esta fecha, se hace saber al público, para general conocimiento, que se ha tenido por solicitada la declaración en estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad Mercantil «Comet, Selecciones Electrodomésticas Internacionales, S. A.», domiciliada en Espigas de Llobregat, calle Luis Millet, sin número, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones comerciales y designado interventores para que la lleven a efecto a don Antonio Baró Armengol y don Luis Lorenzo Penalva de Vega, titulares mercantiles, así como al acreedor «Industrias Mecánicas Gomar», de la localidad de San Cugat del Vallés.

San Feliu de Llobregat, 3 de octubre de 1969.—El Juez, Rafael Soteras Casamayor.—El Secretario, Juan Mariné.—11.022-C.

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Cervera en nombre de la Entidad mercantil «Arsa, S. A.», contra don Ricardo Ortiz Sahuquillo, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Una parcela de tierra secano plantada de olivos en término de Torrente, partida de la Contienda, junto a la carretera de Montserrat, de una superficie de 829 metros 82 decímetros cuadrados; lindante, Norte, con calle de San Enrique; Sur, de don Ricardo Ortiz Sahuquillo; Este calle en proyecto, hoy calle de Alicante, y Oeste, de don Natalio Ciscar, en 750.000 pesetas.

Parcela de tierra secano plantada de olivos en término de Torrente, partida de la Contienda, junto a la carretera de Montserrat, de una superficie de 84 metros cuadrados; lindante, Norte, de don Ricardo Ortiz Sahuquillo; Sur y Oeste, de don Natalio Ciscar, y Este, calle en proyecto, en 77.000 pesetas.

Una nave o local de negocio de una sola planta situada en término de Torrente, partida de la Contienda, junto a la carretera de Montserrat; mide una superficie de 419 metros 58 decímetros cuadrados; lindante, Norte, con resto de la finca de donde se segregó el solar de la que se describe, de doña María de la Paz y doña María de las Nieves Oltra Bergón; Sur, calle de San Enrique; Este, de don José Miguel Chuliá y don Alfredo Martín Muñoz, y Oeste, calle en proyecto, hoy llamada calle de Alicante, en 1.450.000 pesetas.

Una parcela de tierra secano plantada de olivos en término de Torrente, partida de la Contienda, junto a la carretera de Montserrat, de una superficie de 732 metros cuadrados, recayente 20 metros lineales a la calle particular; lindante, por Norte, José Miguel Chuliá; Sur, parcela de que ésta procede, hoy de don Ricardo Ortiz Sahuquillo; Este, don José Miguel y don Alfredo Martín Muñoz, y por Oeste, resto de la finca de que ésta se segregó, calle particular en medio, en 800.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el día 30 de diciembre próximo, y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Cada finca formará lote distinto y el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—3.537-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

PEREZ LEON, Pablo L.; hijo de Juan y de Valentina, natural y domiciliado últimamente en Frontera (Tenerife), de veintidós años, de 1.680 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(5.330);

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Francisco; hijo de Oscar y de Angelina, natural y domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma (Tenerife), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(5.329);

SIMON PEREZ, Germán; hijo de Gregorio y de Delmira, natural y domiciliado últimamente en El Paso (Tenerife), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(5.328);

HERNANDEZ CANO, Juan; hijo de Cleofé y de Manuela, natural y domiciliado últimamente en Vilaflor (Tenerife), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(5.327), y

VARGAS GARCIA, Ruperto; hijo de Joaquín y de Nieves, natural y domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, de veinticuatro años, de 1,892 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(5.326)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Caja de Recluta número 1.111 de Santa Cruz de Tenerife.

FERNANDEZ GARCIA, Indalecio; hijo de Angel y de Celsa, natural de Avilés (Oviedo), de treinta y dos años, reemplazo de 1957, agregado al de 1968-3.º, alistado por el Ayuntamiento de Avilés con el número 51, domiciliado últimamente en Méjico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo.—(5.325);

LALLENDE SUAREZ, José; hijo de Isabel, natural de Candanal-Villaviciosa (Oviedo), de veinticuatro años, de 1,540 metros de estatura, alistado por el Ayuntamiento de Villaviciosa con el número 59, reemplazo 1966, agregado al de 1968-3.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo.—(5.324), y

PERUJO ALVAREZ, Luis; hijo de Luis y de Francisca, natural de Ribadesella (Oviedo), de treinta y dos años, reemplazo de 1958-68, alistado por el Ayuntamiento de Ribadesella con el número 51; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo.—(5.323)

Comparecerán en término de treinta días en los Cuarteles de Rubín ante el Juzgado Permanente, Caja de Recluta número 771 de Oviedo.

ESCOBAR MORENO, Enrique, hijo de Antonio y de Julia, natural de Madrid, de veinticinco años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo.—(5.322), y

RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, Pablo; hijo de Pablo y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Núñez de Balboa, 60, de veintiocho años, de 1,615 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo.—(5.321).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar, Caja de Recluta número 112 de Madrid.

HERBERT, Eric; hijo de Albert y de Ida, de treinta y seis años, natural de Lima (Perú), soltero, mecánico naval; procesado por hurto en causa 64 de 1969;

comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Marina de Ibiza.—(5.320).

GONZALEZ DIAZ-CARDIEL, Victoria; hijo de Evaristo y de Brígida, natural de Fuensalida (Toledo), nacido el día 25 de febrero de 1915 (cincuenta y cuatro años de edad), de 1,580 metros de estatura, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, Francisco Paño, 50, letra C; sujeto a expediente número 122 de 1969 por haber faltado a concentrarse al Regimiento de Infantería Toledo número 26 con los de su reemplazo de 1936; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción, Caja de Recluta número 131 de Toledo.—(5.331).

SANCHEZ MATAS, Angel María (a) «Navarro»; hijo de Angel y de Victoria, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, Ribera de Deusto, 69, de veinticinco años, soltero; inculcado como presunto autor de rebelión militar y bandidaje; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 en la Plaza de Bilbao.—(5.318).

MARINO SOBRADELO, Manuel; hijo de Edelmiro y de Angela, de veinte años de edad, soltero, natural de Rianjo y vecino de Bealo-Boiro, con residencia actual en Francia; encartado en expediente 755 de 1969 por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada.—(5.258), y

SOMOZA GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Flora, de veinte años de edad, soltero, natural de Boiro y domiciliado últimamente en Castro (Boiro); encartado en expediente 766 de 1969 por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada.—(5.259).

Comparecerán en término de treinta días en la Ayudantía Militar de Marina de Caramiñal, ante el Juez Instructor.

RAMIREZ Perales, José; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Espejo (Córdoba), de veintidós años, domiciliado últimamente en Bogotá, calle Trece, número 17-55; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo.—(5.345);

RESINA ALONSO, Juan, hijo de Miguel y de Francisca, natural de Montoro (Córdoba), de veintidós años, domiciliado últimamente en 4.841 Senne I. Jahnst. R. 3. (Alemania); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo.—(5.346), y

POYATO POYATO, Aurelio; hijo de Ramón y de Estrella, natural y domiciliado últimamente en Zuheros (Córdoba), calle Jiménez, 24, de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo.—(5.347).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, Caja de Recluta número 251.

Juzgados civiles

ORTIZ RUIZ, Domingo; de veinticinco años, soltero, soldador, natural de Hermosilla (Burgos), hijo de Celestino y de Florencia, domiciliado últimamente en Huelva, Luca de Tena, 25 (pensión «Los Pajaritos»); encartado en diligencias preparatorias 66 de 1969 por conducción ilegal y hurto de uso.—(5.339), y

RODRIGO RIVAS, Antonio; de veintisiete años, casado, industrial, natural de Serradilla (Cáceres), vecino de Madrid, Doce de Octubre, 54, hijo de Antonio Luis y de Asunción; encartado en dil-

gencias preparatorias 99 de 1969 por daños.—(5.388).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Huelva.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Batallón de Cabrerizas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 116 de 1964, Salvador Toledo Ortigosa.—(5.363.)

El Juzgado de Instrucción, Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 301 de 1969, Domingo R. Puga Martínez.—(5.268).

El Juzgado Relator del Departamento Marítimo de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 24 de 1963, Gabriel Maeso Gómez Pastrana.—(5.253.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 642 de 1967, Germán Luis Menéndez Fernández.—(5.237.)

El Juzgado de Instrucción de Logroñán deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 69 de 1942, Bernardo Maximiliano Díaz (a) «Penecca».—(5.241.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 144 de 1965, Juan Navarrete Hornos.—(5.250.)

El Juzgado Militar del Centro de Instrucción de Reclutas número 15 de Hoya Fria (Tenerife) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 134 de 1969, Eduardo Amat Iglesias.—(5.319).

El Juzgado de Instrucción, Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 229 de 1968, José Miguel Bahabón Torres.—(5.306).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al acusado Luis Fernando Chueca.—(5.349.)

El Juzgado de Instrucción de Don Benito deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1953, Fernando Navarro Laso o Antonio Navarro Laso, (a) «Piculín».—(5.337).

El Juzgado de Instrucción de Don Benito deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1969, Francisco Javier García Pérez Stela.—(5.336).

El Juzgado de Instrucción de Don Benito deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1957, Baldomero Saavedra Vázquez.—(5.335).

El Juzgado de Instrucción de Don Benito deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1956, Manuel Calero Villarin.—(5.334).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en diligencias preparatorias 86 de 1969, Josefa Martínez Pons.—(5.333).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias 32 de 1969, José Romualdo Rodríguez Cuenca.—(5.332).